Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61. RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.886

MARTES 10 SETIEMBRE DE 1889.

CONSEJO LEAL.

No pocos de nuestros amigos se dirigen á esta Dirección preguntándole que opinión tenemos respecto á las elecciones municipales, y aunque creamos excusadas repeticiones, no hemos por eso de dejar de complacer á los que preguntan diciéndoles, una vez más, nuestro criterio en asunto que sería trascendental en un país que no estuviera á merced de la plaga del caciquismo que cuenta con la indulgencia plenaria de todos sus pecados antes de cometerlos, pero que en la época presente no es más, en casi toda España, que un simulacro grosero de emisión de sufragio y un modo directo de apagar entusiasmos y llevar al hombre honrado y de buena fé al completo retraimiento ó, lo que es mucho peor, al hogar en donde con el alma apenada se lloran los desengaños ó se vive en brazos de la más cruel de las indiferencias.

En nuestras ediciones del domingo y sábado últimos, hemos expuesto ya nuestra opinión respecto á la materialidad de acudir á las urnas, apropósito de los manejos que se hacen en no pocos pueblos y en especialidad en algunos como La Sellera, manejos que indican, como avanzadas llenas de miseria y desconocimiento de decoro político, lo que serán las elecciones municipales y lo inútiles que, en nuestro concepto, ván á resultar los valerosos esfuerzos de las oposiciones precisamente por la misma impunidad con que parece cuentan los protegidos rurales por los odiados prohombres de la capital de la provincia.

Sin esperanzas de remedio y siendo los mismos que siempre abusaron de la posición los que se disponen á abusar ahora, creemos terminantemente inútil el acudir á las urnas allí en donde la impotencia de la ley gime bajo la procacidad de cuantos nada respetan, y debiendo ser inútil, vale más dejar que sigan mangoneándolo todo hasta que Dios quiera caiga una situación que no puede ser eterna y la cual es posible tenga sus dias contados. Cuando suceda, si los que sustituyan á los que hoy desgobiernan tienen amor al país, sienten gratitud y aman el imperio de la justicia, harán lo que deben puesto que á todos se nos pondrá en condiciones de limpiar la provincia de plagas que la deshonran, la aniquilan y la pisotean sin consideración, plaga que, por nuestra parte y en la medida de nuestras fuerzas, hemos de perseguir con saña y á la que, si podemos, estamos dispuestos á triturar por completo sin contemplaciones; y si lo que estamos dispuestos hacer los amigos del señor Romero Robledo lo hacen los demás partidos cuando estén en condiciones, tendremos que el porvenir será de los hombres decentes y de verdadero afecto al sistema liberal hoy tan maltratado, y siendo de ellos el porvenir, no creemos necesario agotar las fuerzas en lucha desigual de la que se ha de salir vencido y atropellado de modo indefectible.

Esta es nuestra opinión que, aunque humilde, vale cuando ménos tanto como otra cualquiera, y está apoyada en la *suprema ratio* de la experiencia y del proceder siempre invariable de los hombres que tanto temen la legalidad por lo débiles que se sienten.

Esto no reza, sin embargo, para aquellos pueblos en donde nuestros amigos ó las oposiciones reunidas se encuentren con alientos para hacer que se respete la ley y sea verdad la emisión del voto, porque entónces la lucha es más noble, la medida de las fuerzas es verdadera expresión de la mayor ó menor simpatía del cuerpo electoral á determinada tendencia y, en este caso, la derrota ni humilla ni irrita á nadie. Para estas poblaciones, no solo aconsejamos, sino que, si pudiéramos, exigiríamos se diera la batalla, porque allí en donde no exista el delito del abuso, el ciudadano debe hacer uso del primero de sus derechos, porque de lo contrario no puede tener con verdadera razón el derecho á la queja, porque el retraimiento voluntario ó la indiferencia cuando uno ú otra no están plenamente justificados, producen todos los efectos de un crimen moral que lleva sus resultancias al mundo exterior, siendo orígen de males sin cuento para los cuales á veces no existe remedio.

Solo en este caso creemos debe acudirse á las urnas; pero si la elección ha de ser una farsa indigna; si el elector se ha de ver atropellado; si el voto que emita ha de resultar envuelto por el chanchullo y la prevaricación, nunca debe acordarse una contienda que ha de ser por necesidad improcedente como por necesidad ha de llevar consigo ese rosario de persecuciones y animosidades que forman el único código á que los caciques ajustan sus acciones sin miedo á que nadie les siente las costuras y les haga comprender que España no está situada en el centro de Africa, sino que forma parte de una Europa culta, civilizada y regularmente constituida.

Esta es nuestra opinión; hoy como ayer creemos que, mientras el caciquismo tenga en su mano cuanto necesita para imponerse y arruinar á los pueblos, no deben los hombres que se estiman hacerle el juego para que siga devastando y esclavizando al país.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

7 de Setiembre de 1889.

Actualmente, todos los estadistas y hombres politicos de Francia no piensan más que en las próximas elecciones y en la lucha de los verdaderos republicanos contra todos los reaccionarios, unidos otra vez para derribar la República ó á lo menos armar contiendas y alborotos entorpeciendo los trabajos y parando los negocios.

Por este motivo, algunos celebran reuniones en Paris y en los departamentos, otros dan su parecer en entrevistas con periodistas.

Sin embargo, los periódicos orleanistas ó bonapartistas no ocultan su verdadero modo de pensar, y es que su adhesión al boulangerismo en las elecciones tiene por objeto aprovechar los sufragios de los electores boulangeristas á favor de los candidatos reaccionarios para alcanzar una mayoria pronta á desbaratar todo lo que fué edificado en los diez y nueve últimos años.

Varias noticias.—Las candidaturas denunciadas para las próximas elecciones de diputados, ascendian á 700 en Francia y á 201 en Paris.

El general Boulanger contestó al proceso de la Alta-Corte con un manifiesto dirigido al pueblo, su único juez según dijo. Parece que el resultado conseguido no le gustó y hoy los periódicos boulangeristas publican una carta suya dirigida al presidente del consejo para pedir otros jueces, comprometiéndose á volver á Francia, si su causa se encarga á un consejo de guerra ó al Supremo.

La Exposición Universal.—Los principes egipcianos, acompañados por Mr. Berger, director de la Exposición, Mr. Thurneyssen y Mr. Dupuich, subieron ayer hasta el tercer piso de la torre Eiffel y visitaron varias secciones del grán certámen, especialmente el concurso de caballos.

El duque de Braganza presenció otra vez la corrida de toros del bosque de Bolonia, y por la noche salió para Turin acompañándole hasta la estación el conde de Valbom, embajador portugues, con todos los individuos de su embajada.

Ayer, en la Exposición, el célebre ingeniero Edison obsequió con un almuerzo á Mr. Alphand, ingeniero y director, á sir Polidor de Keyser, el comisario ingles, y á varios personajes de posición.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el miércoles á 127.055.—*N.*

Desde Anglés.

6 de Setiembre de 1889.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Mi distinguido amigo: debo una satisfacción á los pacientísimos lectores de mi anterior carta suscrita por El Corresponsal, la cual soy el primero en reconocer fué su contenido inverosimil, como no dejaba de serlo no estando en autos, y esto es lo que me voy á permitir en ésta contando con la benevolencia de todos y en especial de V., si bien ya conocia antes el origen de la misma.

Fué el caso que dos dias antes de la fiesta mayor de esta villa, se repartieron con profusión en varias poblaciones incluso en esa capital, unas hojas sueltas anunciando *que una gran colección de fieras* se espondría en dicha fiesta, detallando las especies así como los ejercicios encomendados á cada una, finalizando cada función *con un baile general de todas las fieras.* Esto que á simple vista no tenia malicia para los de fuera de Anglés, para sus vecinos la tuvo y mucho, y todos nos creimos zaheridos é insultados si bien de una manera embozada; esta hoja la firmaban los domadores Achor y Guip que leidos estos nombres al reves, dicen Puig y Roca, dos dependientes de la fábrica, que los señores Muntada, Aparici y compañía poseen en esta, lo cual, unido á otras incidencias de la noche anterior á la publicación con el Director de dicha fábrica D. Angel Armengol, me aferró más y más en mis convicciones de que el autor principal de aquellos impresos era dicho señor Armengol, y en esta convicción cojí la pluma, y en el mismo sentido figurado de la hoja contesté á la misma.

Si mi correspondencia está bien ó mal no soy yo quien deba juzgarla; pero sí que me cabe la satisfacción de exponer, que ella, por una parte contuvo la indignación del pueblo que hubiese pasado á mayores dándose por vengado con aquellos toscos renglones, y por otra, ha tenido la virtualidad de dulcificar cierta asperezas que existian entre varias personalidades importantes de la villa, cosa que me consuela pues mi política tiende á unir y borrar todo rencor entre el pueblo, respetando aquello que no perjudique á tercero.

Cumplida esta aclaración que debía al público por mi citada correspondencia, voy con satisfacción á exponer las declaraciones francas y expontáneas de mi respetable amigo D. Bernardo Muntada; del director de su fabrica, tambien mi amigo D. Angel Armengol, así como la inclusión de la carta de mi otro amigo D. José Roca, jefe de la filatura de la repetida fábrica, con las cuales no dudo que todos los vecinos de Anglés se darán por satisfechos cual yo he quedado, esperando queden las cosas en el ser y estado que antes de este deplorable incidente tenían, confiado en que no se repitirá jamás y que continuarán nuestras amistades tan fraternales é íntimas como hasta aquí.

El señor Muntada, celoso de los intereses suyos y de los que representa, así como de la consideración á la población de Anglés, una vez enterado por telégrafo de mi correspondencia, cojió el tren en Igualada donde á la sazon se encontraba, y subió á ésta en donde tuvimos una estrevista junto con D. Angel Armengol; el señor Muntadas al principio no veía más que un ataque, y no el orígen del mismo, lo cual á mi pesar, y creo que del suyo, nos llevaba en la acalorada discusión á un mal terreno; pero reconocida la ilustración de este señor y mi ardiente paciencia, se reconoció por todos que había sido una impremeditación de los jóvenes Roca y Puig y que á estos correspondia dar satisfacciones al público, á lo cual amigo y querido Director, abusando siempre de su amistad, me brindé y brindé las columnas de LA LUCHA para efectuarlo, lo que no dudo me dispensará como me ha dispensado otras veces estas libertades.

Hé aquí la carta de uno de los supuestos domadores, cuyo contenido creo satisfará á todos:

Sr. D. M. Gomez.

Anglés 4 de Setiembre 1889.

Muy Sr. mio y respetable amigo: constándome que V. es el autor de la última correspondencia de Anglés que trae LA LUCHA, me apresumo á escribirle y manifestarle que el firmante y mi compañero José Puig, que hoy por desgracias de familia ha tenido que salir para Barcelona, somos los autores y firmantes de las hojas que anunciaban, que para las pasadas *Galas de Anglés* vendrian una colección de fieras etc. etc.

Tanto mi compañero Puig como el que suscribe, debemos manifestar á todos los apreciables vecinos de Anglés, que no fué nuestro ánimo ofenderlos en lo más mínimo, antes al contrario, nuestro pensamiento fué el creer que con estas hojas llamaríamos la atención y atraeríamos más concurrencia á dicha fiesta. Pero hoy, vista su correspondencia así como la indignación pública, hemos comprendido que nuestro pensamiento se había mal interpretado, y tanto yo como mi compañero Puig, el cual antes de marchar me autorizó, declaramos solemnemente que por ningun concepto quisimos ofender á estos vecinos, á quienes suplicamos nos dispensen si en nuestro escrito no hemos sabido interpretar el pensamiento, que no era otro que favorecer la fiesta y nunca ofenderá quien apreciamos en alto grado y siempre nos ha distinguido, no dudando nos seguirán dispensando todos su amistad, como siempre, vista nuestra franca y espontánea manifestación.

Le autorizo á V., amigo mio, para que haga de esta carta el uso que crea más conveniente, confiando en su ilustración que será el primero en reconocer nuestros buenos deseos, los cuales

con su reconocida influencia en el distrito, sabrá inculcar á estos apreciables habitantes.

Es favor que no duda alcanzar de su amistad, quien aprovecha esta ocasion para reiterarse su affecmo. S. S.—*José Roca.*

Vista esta carta; vista la negativa absoluta de D. Angel Armengol, Director y único representante con amplísimos poderes de los señores Muntada, Aparici y comp.ª de no haber tenido ni directa ni indirectamente participación en la confección de la hoja; visto las declaraciones y sentimientos nobles expresados por el señor Muntada en favor de los habitantes de Anglés, retiro gustoso todo ataque que existir pueda en mi correspondencia, porque no existiendo agresión, queda nula la defensa.

Solo me resta una satisfacción al público en bien de la independencia de LA LUCHA en esta cuestión. Los atacados por mi correspondencia, son suscritores y amigos íntimos mios, lo cual no ha bastado para censurar cuando se cree delinquen, justificando el aplauso cuando son dignos de ello; este es mi carácter y el que deseo para toda la prensa; dignidad é independencia.

Sin más por hoy, sabe tiene á su disposición siempre, á este su atento y affecmo. amigo.—*Manuel Gómez.*

Desde Olot.

8 Setiembre 1889.

Señor Director y distinguido amigo: Vuelvo á reanudar mi anterior correspondencia para rectificar la noticia de que el *Centro de Católicos* celebraría, al dia siguiente de la del Teatro, una función á beneficio del Hospital de esta villa; pero parece triunfó el interés de la virtud; siendo solamente de recreo para los sócios, no les censuro como se merecen, pues al fin y al cabo son unos buenos muchachos; ya tienen su ropita cepillada para asistir mañana al oficio que Dios quiera no tenga color á fin de evitar alguna funcioncita, teniendo la precaución de tener en los pantalones algunas piecesitas de Centésima y de dos segun sean los platos con que se haga la colecta á fin de evitar equivocaciones lamentables y saliendo de la Iglesia con un «Dios te ampare», pero al primer pobre que se les presente, habrán creido cumplir con Dios y la humanidad y *tuti contenti.*

Hoy el ilustre Ayuntamiento, siguiendo la costumbre de sus antecesores pero rectificándolo mejor en mi concepto, ha distribuido á todos los pobres sin escepción, dos reales á los mayores y uno á los niños ó menores de edad. Celebro esta innovación á fin de evitar ejercicios de nadie que muchas veces son farsa más que caridad. ¿Y los enfermos del Hospital? estos señor Director lo podrán pasar mejor ó peor, pero hay una Providencia que vela por ellos; hay aquí unas Hermanas de la Caridad que necesitarian plumas más autorizadas que la mia para poderlas ensalzar como se merecen, y hermanos y administradores del mayor encomio.

La afluencia de forasteros es tal, que no hay hospedaje ni fonda que no esté llena.

Mañana es pendonista el señor Brigadier jefe de Observación de los Pirineos Orientales D. Manuel de la Cerda, y creo se verá favorecido de una numerosa concurrencia atendido á su bello carácter y afabilidad con todos. Se repite de V. affecmo. amigo

El Corresponsal.

Noticias locales y generales.

Ayer mañana ordenó el señor Alcalde al cabo de Municipales, que en unión del Agente encargado del barrio del Mercadal, hiciera cumplir las Ordenanzas no derogadas en lo referente á los carruajes y, efectivamente, dicho empleado ordenó á los dueños de tartanas retiráran las muchas que estaban distribuidas en la plaza de San Francisco, conminándolos con multas si en lo sucesivo no cumplen la orden que se les daba.

Damos las gracias al señor Grahit por atender nuestras quejas que son las del vecindario, esperando sostendrá su medida que, en verdad, merece aplausos.

—No sabemos si con motivo de los sensibles acontecimientos últimamente ocurridos ó con ánimo de asistir á los festejos que se van á dedicar á la Vírgen del Tura, antes de ayer salió de Bañolas, á donde habia ido no sabemos à qué, para Olot, el Gobernador civil de la provincia señor Zancada.

—Quisiéramos saber quién se entretiene leyendo *La Correspondencia de Valencia* desde aquella ciudad á la nuestra; lo que si sabemos es que la mayor parte de los dias la recibimos con retraso de una y aveces de dos y tres expediciones.

Es una gloria que siguen adquiriendo algunos funcionarios de las ambulancias.

—No se ha confirmado afortunadamente la noticia alarmante de haber aparecido en Vigo la fiebre amarilla. Lo que hay allí segun dice aquel Gobernador civil, es una peste de calenturas tifoideas que está causando algunas víctimas.

—En Barcelona se indican tres candidatos para la Alcaldía en sustitución del señor Rius y Taulet, de cuyo alivio nos alegramos.

Aunque vivimos en Gerona, tenemos motivos para creer que el favorecido con la vara de Alcalde para la segunda capital de España, será el señor Marqués de Alella ó sea D. Camilo Fabra.

—El célebre Noherlesoom tiene anunciado para hoy una tempestad procedente del Atlántico y con la dirección S. SO. Según el pronóstico, es posible se deje sentir en gran parte de nuestra península, porque la atravesará de Sud á Norte en dirección de la cordillera celtibérica.

Nosotros ya tenemos signos infalibles del acierto del célebre astrónomo, puesto que antes de ayer tarde disfrutamos de una lluvia torrencial con acompañamiento de truenos, y el cielo siguió ayer dando pruebas inequívocas de perturbación. Quiera Dios no se tengan que lamentar mas desgracias y desdichas de las que ya lamentamos.

—Ya sabemos una cosa nueva, y es que los vendedores y acaparadores disponen de la via pública como únicos y legítimos dueños. El pasado sábado, una muger de las que con libertad completa contribuye á la subida de precios de las gallinas y huevos los dias de mercado, no pudiendo situarse en su antiguo local que era el espacio comprendido entre el pretil del rio y la nueva casa en construcción á la salida de la calle del Progreso, se colocó en la acera de frente, y para que el sol no la molestara, ató á los extremos de un trozo grande de tela unas cuerdas, ató una de estas al balcón de la casa y la otra á la columna del farol del alumbrado público y allí, con una tranquilidad estoica, permaneció toda la mañana à la sombra sin que nadie la molestára ni se le hiciera comprender que interrumpia el paso faltando al recuerdo de unas Ordenanzas que viven tiene olvidadas.

Al paso que vamos, Gerona será en breve un poblacho de mala muerte sin orden ni higiene ni concierto, en donde el más osado campará por sus respetos sin que conozca el principio de autoridad ni el respeto al vecindario que sufre y paga.

—En la tarde del pasado sábado, tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral, el bautizo de la hija recien nacida que hace pocos dias dió à luz la esposa del señor Gobernador civil. Los padrinos fueron, segun nos han dicho, el Rejistrador de la Propiedad de este partido señor Allué y su distinguida esposa.

—Un sócio del *Nuevo Orfeón Gerundense* nos ruega preguntemos á la Junta de la sociedad, cual es el carácter que tienen las funciones dramáticas que se dan en el Teatrito de la sociedad, si son públicas ó exclusivamente para los asociados que deseen asistir.

Se funda el sócio en cuestión, en el hecho de anunciarse los carteles en las esquinas de las calles y en la Rambla.

Trasladamos la pregunta á la Junta por si se digna aclarar este concepto.

—Nuestro estimado y particular amigo el Ilmo. señor Deán de esta Catedral, ha suspendido su viaje á Andalucía con motivo de las oposiciones à una canongía, que en estos dias se están celebrando.

—Hace unos dias volcó cerca de Calella de Palafrugell una tartana que iba atestada de gente, resultando la mayor parte de los pasajeros con contusiones más ó menos graves y una mujer con una clavícula rota.

—Tenemos de nuevo en trituración la armonía de los relojes públicos con el del señor Ridaura, dando ello lugar à perturbaciones en una buena parte del vecindario, las cuales convendría desaparecieran.

—Al ir á sacar en S. Miguel de Cruilles agua de un pozo una jóven de catorce ó diez y seis años, se le rompió la cuerda del pozal con tan mala suerte, que la infeliz cayó al fondo pereciendo ahogada sin recibir el menor auxilio. Más tarde cuando la familia la buscó, ya era cadáver.

—Con disgusto hemos sabido la enfermedad que estos pasados dias aquejó al Jefe de la sección de correos y telégrafos de La Bisbal nuestro amigo señor Valdés, y con gusto nos enteramos de su notable mejoría, la cual deseamos continúe hasta convertirse en total restablecimiento.

—Dos son los opositores à la canongía vacante por defunción del señor Vázquez: D. José Bech, Catedrático de este Seminario Tridentino, y D. Eusebio Torra, párroco de la diócesis de Urgel. El primero disertará hoy á las diez de la mañana sobre la proposición siguiente:

Post corporum nostrorum resurrectionem erit universale hominum judicium, lætitiæ electis, horroris reprobis.

El Tribunal de las oposiciones lo componen: El señor Deán, Presidente: vocales, los SS. Arcediano, Canónigo Herranz, Canónigo Magistral y el señor Penitenciario. Los cuatro últimos nombrados por nuestro virtuoso Prelado.

—Con un medio lleno se verificó en la noche del pasado domingo la función dramática anunciada por el *Nuevo Orfeón Gerundense*, habiendo recibido muchos y repetidos aplausos cuantos interpretaron *Mal Pare*, especialmente la niña Molgosa la cual, si continúa así, está llamada á ser una actriz de excepcionales condiciones.

—Ha fallecido en La Bisbal, la conocida señorita D.ª María de la Concepción Sais, cuya muerte ha sido muy sentida.

—Antes de ayer debió tener lugar la romería anunciada en San Pedro Pescador.

—Dice *El Eco Bisbalense*, que ha oido asegurar, que varios sócios del *Centro* de los Carlistas, han sido propuestos para ingresar en el *Centro Federal.*

Fuertecilla nos parece la noticia, pero no lo extrañaríamos ni lo podemos extrañar desde que vimos un ex-ministro federal ser ministro de D. Carlos durante la última guerra, además de qué, como dice el adagio, los extremos se tocan.

—El periódico nocedalino *Semanario de Figueras*, copía unos artículos de *El Integrista* censurando unos apuntes *dictados*, dice, por un Catedrático de este Seminario. Excusamos decir, que el catedrático sale mal parado y excusamos manifestar que ese catedrático debe ser de los leales.

—En el primer tren de hoy deben haber salido del hospital de esta ciudad para Barcelona y San Baudilio del Llobregat, cuarenta y un enegenados de àmbos sexos.

—Se encuentra en Bañolas tomando las aguas medicinales, el conocido misionero apostólico D. Ramon Rech.

—A la hora anunciada cruzó ayer por la estación férrea de esta ciudad el tren extraordinario en el que iba la peregrinación á Lourdes.

En ésta subieron unas cien personas aproximadamente.

—En San Feliu de Torelló ha fallecido un jóven de Figueras llamado José Maria Campá de Macià, el cual había recibido la órden del diaconato y se disponia á recibir la de Presbítero. R. I. P.

—El activo cuanto celoso Juez de primera instancia del partido de Figueras D. Enrique del Todo y Pont acaba de prestar personalmente un servicio que le han de agradecer la justicia y el país, el cual consiste en haber capturado en Granollers un hombre y dos mujeres que, según noticias, forman parte de una cuadrilla de ladrones que tiene atemorizados á varios pueblos.

Felicitamos sinceramente al señor del Todo como sinceramente lo aplaude el país.

—En Figueras se ha celebrado el primer juicio por Jurados con motivo de un proceso sobre expendición de moneda falsa, del cual ha salido condenado el procesado á tres años y pico de prisión correccional y las correspondientes multa y costas.

—Se proyecta construir una cloaca en la calle de Ronda.

No estaría mal; pero en la ciudad es en donde debieran tambien construirse en vez de gastarse tontamente el dinero.

—Gran número de jóvenes que cursan en esta capital la carrera de Maestras, salieron ayer mañana para Tarragona con objeto de tomar el título en la Escuela Normal de aquella ciudad.

—Anteanoche, como de costumbre, asistió al ameno paseo de la Rambla la banda del Regimiento de Asia. Se interpretaron, con el acierto de siempre, las piezas que oportunamente anunciamos, siendo objeto de muchos elogios el paso-doble titulado *Fruta verde*, compuesto por el aplicado músico de primera D. Manuel Gimeno, hijo de nuestro particular amigo el inteligente músico mayor de la citada banda.

Reciban ambos nuestra felicitación, esperando del jóven artista, que no será la composición de que hablamos, el último trabajo que nos dé á conocer.

—Ayer tuvimos el gusto de examinar un magnífico grupo al barro, que representa el insigne navegante genovés Cristóbal Colon, explicando los sábios proyectos y esperanzas que abrigaba de descubrir el Nuevo Mundo. El venerable Padre Perez de Marchena y otros frailes del convento de la Rábida así como Fernando, hijo del célebre marino, están admirablemente modelados, no faltando tampoco los menores detalles de la celda.

Esta obra es debida al talento de nnestro amigo el jóven artista D. Arturo Murtra, á quien felicitamos.

—Desde el 1 al 7 del actual, han sido entregados á la línea férrea del Mídi por la estación de Port-Bou, 476.975 kilógramos de vino.

—Pasado mañana debe contraer matrimonio nuestro particular amigo don Eduardo Ibero, inteligente empleado de la Sucursal del Banco de España de

esta provincia, con la simpática jóven D.ª Antonia Barceló.

Nuestra felicitación á los futuros cónyuges.

—Durante el pasado mes de Agosto, han circulado por las líneas de la Empresa de Francia, 348.741 viajeros.

—El baile de la sociedad *Odalisca* se vió anteanoche favorecido por regular concurrencia.

—Anteayer tarde salió para París la distinguida familia de nuestro correligionario D. Martin Masaguer, á quien deseamos un feliz viaje.

Dolora en prosa.

Los periódicos coruñeses nos ofrecen la siguiente historia:

Hará unos veinteitres años, dias más, dias menos que zarpaba del puerto de la Coruña un magnífico vapor con rumbo á las tierras americanas. En el muelle enterneció á todos los que la presenciaron la despedida de dos amantes, que entre suspiros y sollozos, se jurapan amor eterno.

El, sin bienes de fortuna, y deseoso de alcanzarla, se dirigia á las Antillas en busca de soñados tesoros, para despues regresar á su pátria y obtener la blanca mano de su prometida; ahijada de un coronel retirado, por mas señas.

Las cartas que se cruzaron entre los dos amantes durante los primeros meses de la separación, fueron muchas; pero un dia se suspendió la correspondencia, y el muchacho no volvió á tener noticias de su adorada Dulcinea.

Sin embargo, no desmayó en su tarea, y pasado algun tiempo, llegó á encontrarse dueño y señor de extensas plantaciones y ricos ingénios en Cienfuegos (Cuba.).

La muchacha, entre tanto, habia venido á Madrid, donde se casó; pero habiendo enviudado y no teniendo grandes recursos, regresó al cabo de diez y seis años de su ausencia á su ciudad natal, y allí estableció una modesta posada en la calle de San Andrés.

Entonces se enteró de las grandes riquezas de su ex-novio, y sin reparar en sus marchitos encantos, volvió á escribirle, pintando muy á lo vivo el amor de los pasados dias, el recuerdo de sus dulces y misteriosas pláticas y los solemnes juramentos cambiados al despedirse.

Todo esto conmovió el corazón del emigrado, y contestó anunciándola su próxima llegada á la Coruña.

En efecto; ésta verificose en uno de los últimos vapores correos de la línea de las Antillas.

Ella esperaba emocionada la llegada de su invariable apasionado.

Llega por fin el momento tan esperado, y...... que lo diga Campoamor por nosotros:

«Al verse exclaman él y ella:
—¡Dios mio, este es *aquel!*
—¡Dios mio, esta es *aquella!*

De la primera entrevista no dan mas detalles los periódicos coruñeses, pero dicen que el sugeto en cuestion estuvo á punto de volverse loco y que ahora está camino de París, donde lleva el propósito de subir á la última plataforma de la torre Eiffel y tirarse de cabeza antes que reanudar sus amores con una patrona de á dos pesetas con principio.

La guarnición de Cartagena

Los periódicos madrileños se preocupan de las muestras de afecto que en Cartajena se han prodigado al ilustre general Cassola por la oficialidad de aquella guarnición, y hacen mil y un cálculos porque los oficiales despidieron al general en la Estación del ferrocarril, vestidos de gala.

Un telégrama publicado por el *Diario de Barcelona*, explica lo ocurrido en los siguientes términos:

Un diputado cassolista ha esplicado la manifestación que hizo la guarnición de Cartagena al general Cassola y ha dicho que éste llegó de incógnito á aquella población: conocida su presencia por los oficiales, acordaron obsequiarle con una serenata, pidiendo al gobernador de la plaza la autorizase, facilitando una banda militar. El gobernador se negó á esta pretensión y los oficiales acudieron al comandante de Marina del departamento, quien autorizó que la banda de Marina diera la serenata. Además los oficiales hicieron al general Cassola los honores que corresponden á su jerarquía.

Cuando el general Cassola salió de Cartagena, los oficiales libres de servicio acudieron vestidos de gala al anden con objeto de desagraviar á dicho señor por la negativa de la banda hecha por el gobernador de la plaza.

Si lo sucedido es lo que aquí se explica, no vemos motivo para tanto alarma y tanto aspaviento como hacen los ministeriales, á quienes el miedo les hace ver huespedes en cada dedo.

Los situacioneros forman un cuadro tan bufo que se pasa de ridículo. A todo eso dicen que el general no tiene influencia, y ¡apenas si la imágen del general los atormenta!

París, puerto de mar.

Este proyecto colosal parecerá á muchos una útopia irrealizable, pero no á nuestros vecinos los franceses ni á una comision nombrada por el gobierno para examinar una proposicion presentada por M. Bouquet de la Grefe, y por M. Thomassel, vicealmirante de la escuadra francesa, que lleva por título el mismo que encabeza estas líneas.

Esta comision ha dictaminado ya sobre el asunto y el informe aparece hoy inserto en *Le Temps.*

La comision sostiene que no encuentra dificultades técnicas que se opongan á la realizacion del proyecto, pues si bien este ha suscitado grandes debates y controversias, no tienen los argumentos aducidos en los mismos, gran consistencia ni valor científico.

El argumento Aquiles que hacen los no partidarios del proyecto, es el coste de su ejecucion, que segun las evaluaciones más pesimistas, ascienden á 200 millones de francos; pues bien, la comision asegura que el primer año de explotacion, los productos cubrirán con creces esta cantidad.

El canal proyectado iria desde París á Rouen, siguiendo las márgenes del Sena en un recorrido de 180 kilómetros, y su profundidad seria la de seis metros y 20 centimetros

Lo extraordinario del caso, para los españoles, que lo primero que buscan es la proteccion del gobierno, será que la sociedad *París, puerto de mar*, ni solicita ni quiere la proteccion del gobierno, campromeliéndose á realizar su empresa con sus propios esfuerzos.

La comision resume su parecer, diciendo que el convertir á París en puerto de mar, es una obra que puede hacerse facilmente, gracias á los recursos de la ciencia y á la prosperidad del país.

Distracciones.

El brigadier pasa revista á un regimiento y se detiene delante de la cantinera.

—¡Perfectamente! ¡Ojalá todos los hombres de la brigada estuvieran tan bien formados como usted!

TELÉGRAMAS.

San Sebastian 8—Hoy se ha verificado con gran esplendor, la inauguración de la iglesia antigua, habiendo asistido al acto la Regente, D. Alfonso, y las infantitas.

Madrid 8.—Telegrafia el general Salamanca que ha sido preso otro bandido hermano de Machin procesado por secuestro.

Tambien ha sido preso el asesino del señor Sotolongo que huia de la persecucion de la justicia hace cinco meses.

El secuestrador Rodriguez que habia sido preso é incomunicado se ha suicidado extrangulándose.

Telegrafian de Vigo que hoy han ocurrido diez invasiones de tifus en la poblacion civil, y dos defunciones. En los militares, junto con las invasiones anteriores, asciendena 117, algunos de ellos graves. Ayer y hoy no ha fallecido ningun militar.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Doroteo.
CUARENTA HORAS.
En la Capilla de la Pasion y Muerte.

Anuncios.

Art. 114. Los derechos de las especies de consumo que adquieran los buques en general para su aprovisionamiento, se satisfarán por los dueños de los depósitos ó almacenes de que se provean, según que las compren al por mayor ó al por menor.

Art. 115. Para determinar la clase de tarifa por que han de contribuir las poblaciones, se tomará en cuenta el número de habitantes que hubiere en su casco y radio, sirviendo, al efecto, la base de población de *hecho* que resulta en el censo oficial vigente.

Art. 16. Para exigir los derechos, se dirigirá la acción administrativa contra los dueños, encargados ó conductores de las especies mismas, sin perjuicio de ejercitar en caso necesario las demás acciones correspondientes á la Hacienda.

Art. 117. Sobre las especies de las tarifas, excepto la sal, podrán imponerse recargos hasta el 100 por 100 de los derechos señalados para el Tesoro, con destino á cubrir atenciones municipales, pero en ningún caso se podrá imponer otro ni por el Tesoro ni por los Ayuntamientos, aunque sea en concepto de extraordinario ni de transitorio, sino por una ley.

Art. 118. Cuando por insuficiencia de los recargos máximos sobre las contribuciones de inmuebles, industria, cédulas personales y consumos se solicitasen otros sobre especies ó artículos no comprendidos en la tarifa, de cualquiera clase que sean, serán oídos préviamente las oficinas provinciales de Hacienda.

Sin embargo, los Ayuntamientos y Juntas de asociados podrán solicitar y obtener arbitrios para cubrir el déficit municipal aun cuando no hayan utilizado todo el recargo ordinario sobre consumos de vinos.

En estas concesiones se procurará evitar el doble gravámen sobre las especies que la industria invierta como primeras materias y de los productos con ellas elaborados.

Art. 119. Los derechos del Tesoro, los recargos municipales y los arbitrios concedidos á los Ayuntamientos sobre las especies de consumo, se cobrarán unidos y por unos mismos empleados.

Art. 120. Se prohibe absolutamente el arriendo especial de los recargos y los arbitrios con separación de los derechos del Tesoro aun cuando pretendan encubrirse bajo el pretexto de arriendo, cesión ó traspaso de funciones interventoras.

pecie que se hayan adeudado para el consumo de la población en dicho período de tiempo, y los derechos que por el total de cada especie se haya devengado.

Los arrendatarios con facultad exclusiva en las ventas y Municipios que hagan uso de este medio de recaudación del impuesto están asimismo obligados á facilitar mensualmente á las Administraciones expresadas nota ó estado de las unidades de cada especie vendidas en localidad para el consumo de la localidad.

Las citadas Administraciones quedan facultadas para inspeccionar los libros que están en el deber de llevar todas las de consumos para obtener los datos estadísticos que estimen necesarios, y para exigir la presentación de aquéllos en el domicilio de dichas dependencias en la capital de provincia.

Art. 127. Toda Administración de Consumos, al cesar, está obligado á abonar á la que suceda las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en los establecimientos públicos de venta, para lo cual practicarán los correspondientes aforos.

En las capitales de provincia y poblacio-

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al Meridiano de Madrid.

tar ó disminuir el gravámen señalado á las especies consignado en las tarifas y excluir de éstas algunos de los artículos que las mismas comprenden, cuya autorización se entenderá siempre sin perjuicio del cupo señalado para el Tesoro.

En el caso de cobrar el impuesto por arrendamiento, antes de solicitar la autorización del Gobierno, tendrán los Ayuntamientos que concertarse con los arrendatarios.

Art. 125. Conforme á la disposición 6.ª del art. 10 de la ley de Presupuestos de 7 de Julio de 1888, el Gobierno podrá autorizar à los Ayuntamientos de las poblaciones mayores de 200.000 habitantes la modificación de las tarifas cuando exista encabezamiento y lo pidan la Corporación municipal y la Junta de asociados.

Art. 126. Los Ayuntamientos que verifiquen la recaudación del impuesto exigiendo los derechos á la entrada de las especies en las poblaciones, los arrendatarios que lo sean directamente con la Hacienda y los que tengan arrendados de los derechos de consumo con los Municipios están obligados á formar y remitir mensualmente á las Administraciones provinciales de Hacienda un estado comprensivo de las unidades de cada es-

Art. 121. Cuando los derechos, los recargos y los arbitrios sean recaudados directamente por la Hacienda y no por arriendo ni encabezamiento gremial, deducirá ésta del producto de los últimos el 10 por 100 en concepto de gastos de administración y cobranza.

Art. 122. Los recargos municipales deberán proponerse y concederse siempre sobre las mismas unidades de adeudo adoptadas para los derechos del Tesoro sin cuyo indispensable requisito no serán autorizados ni podrán ser exigidos.

Art. 123. Para los efectos del impuesto de consumos, salvo los casos en que este Reglamento disponga otra cosa, se considerán ventas al por mayor las que excedan de 11 kilógramos ó 16 litros.

Art. 124. Por regla general no se consentirá que los Ayuntamientos y arrendatarios establezcan reglas distintas de las que contiene este Reglamento ni aumenten los derechos.

Sin embargo, con arreglo al art. 9.º de la ley de Presupuestos de 7 de Julio de 1888, el Gobierno, prévia audiencia del Consejo de Estado, podrá en circunstancias especiales autorizar à los Ayuntamientos para aumen-

Art. 111. Los arrabales, establecimientos ó posiciones que toquen al límite del radio se considerarán comprendidos dentro de éste, siempre que las reclamaciones de los industriales del casco y el dictámen de los funcionarios administrativos acrediten la necesidad de igualar el gravámen de las especies de ambos puntos.

Art. 112. Los derechos marcados en las correspondientes tarifas del impuesto serán exigidos á todas las especies de consumo sin distinción de nacionales, coloniales y extranjeros, á su llegada al radio ó al casco de las poblaciones, á excepción de las que vayan de tránsito ó á depósitos autorizados.

En el extrarradio adeudarán los derechos las especies que se destinen al consumo con arreglo á las disposiciones del capítulo.

Art. 113. Las especies que se consuman en el casco y en el radio devengarán iguales derechos.

En los extarradios y en el casco determinado en la regla 9.ª del art. 10 de la ley de Presupuestos de 7 de Julio de 1888, adeudarán los derechos fijados en la clase primera de población de la tarifa ó tarifas que sean aplicables.